

Obligacion de la
capacidad

Este es el primer punto de la materia de obligacion de la capacidad
 que se trata en el presente tratado. Y para entenderlo mejor se ha de
 considerar que obligacion es un vinculo de derecho que obliga a uno
 a cumplir con otra persona. Y este vinculo se genera de diversas
 causas. De las que se trata en el presente tratado son tres. De la
 obligacion de la capacidad, de la obligacion de la fuerza, y de la
 obligacion de la justicia. De la obligacion de la capacidad se trata
 en el presente tratado. Y para entenderla mejor se ha de considerar
 que es un vinculo de derecho que obliga a uno a cumplir con otra
 persona. Y este vinculo se genera de diversas causas. De las que
 se trata en el presente tratado son tres. De la obligacion de la
 capacidad, de la obligacion de la fuerza, y de la obligacion de la
 justicia. De la obligacion de la capacidad se trata en el presente
 tratado. Y para entenderla mejor se ha de considerar que es un
 vinculo de derecho que obliga a uno a cumplir con otra persona.

esto es lo que se trata en el presente tratado

